

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0287/24

VISTO:

Que mediante Decreto N° 2542, dictado con fecha 25 de junio de 2024, se dispone el llamado a Licitación Pública N° 10/2024 con el objeto de proceder a otorgar la explotación en concesión del Rubro Kiosco en el Natatorio Municipal Jesús Alberto Rago, de la Localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de octubre se aprueba la Ordenanza N° 4596/24 autorizando el Llamado a Licitación N° 10/24 para otorgar la concesión citada, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta a la presente Ordenanza.

Que con fecha 25 de noviembre del corriente se llevó a cabo la apertura de sobres.

Que la Oficina de Compras ha informado que se adquirió un sólo pliego de pesos treinta mil quinientos noventa y uno (\$ 30.591) por la vecina de la localidad de El Perdido Gisela Ester Lujan Iriarte.

Que para esta Licitación Pública se realizaron las publicaciones exigidas por la Ley Orgánica Municipal, tanto en el Boletín Oficial como en el Diario La Voz del Pueblo.

Que de conformidad con los Artículos 190° y 191° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los Artículos 53°, 230° a 239° de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Departamento Deliberativo Comunal, autorizar la prestación del servicio público.

Que por consiguiente, corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal, la intervención del Honorable Concejo Deliberante a fin de adjudicar la única oferta expuesta en el considerando precedente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta de la
===== Licitación Pública N° 10/2024 presentada por la Sra. Gisela Ester Lujan Iriarte, para la explotación en concesión del Rubro Kiosco en el Natatorio Municipal Jesús Alberto Rago, de la Localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE